INFORME

Análisis de las dificultades de acceso al ámbito laboral de las personas migrantes con VIH y en situación administrativa irregular en el territorio español

Coordinadora Trabajando en Positivo

Citación sugerida:

Coordinadora Trabajando en Positivo (2024). Análisis de las dificultades de acceso al ámbito laboral de las personas migrantes con VIH y en situación administrativa irregular en el territorio español. Trabajando en Positivo.

AUTORÍA:

Coordinadora Trabajando en Positivo

CO-AUTORÍA:

Amigos Contra el Sida (ACES)
Asesoría Jurídica en VIH y Trabajo de Trabajando en Positivo
Asociación Ciudadana Cántabra Antisida (ACCAS)
Asociación de personas con discapacidad en la Ribera de Navarra (AMIMET)
Asociación para el Desarrollo Social y Económico Rayuela (Asociación Rayuela)
Asociación LGBTIQA* Diversas
Asociación, Bienestar y Desarrollo, Fundación Acción, Bienestar y Desarrollo (ABD)
Asociación Sare Apoyo y Prevención del VIH/SIDA (SARE)
Comité Ciudadano Antisida de Zamora (CASIDA)
Comité Ciudadano Antisida de la Comunidad Valenciana (COMITÉ VLC)
Fundació ÀMBIT PREVENCIÓ
Fundación Antisida de Lleida

ÍNDICE

1. Resumen..... 3
2. Metodología..... 4
3. El contexto de las personas migrantes en situación administrativa irregular con VIH en España..... 6
4. Análisis de los resultados obtenidos.....14
5. Conclusiones.....18
6. Bibliografía..... 23

1. Resumen

Palabras clave: VIH, exclusión, migrante, Trabajando en Positivo.

La Asociación Coordinadora Trabajando en Positivo es una red de organizaciones presentes a lo largo del territorio español, que promueve la igualdad de oportunidades en el empleo para las personas con VIH y otros colectivos en exclusión social. Nuestros proyectos tienen como pilares fundamentales la participación comunitaria, la perspectiva de género y los derechos humanos.

El documento de 'Análisis de las dificultades de acceso al ámbito laboral de las personas con VIH en situación irregular en el territorio español', se enmarca dentro de los proyectos de la entidad subvencionados por el por el Ministerio de Asuntos Sociales, Consumo y Agenda 2030 a través de la convocatoria del IRPF 0,7 del año 2023.

El presente informe tiene como objetivo analizar el contexto actual de las personas con VIH en situación administrativa irregular en España y las principales barreras que dificultan su acceso al ámbito laboral a través del análisis bibliográfico para realizar una comparativa con los perfiles que atienden las entidades que forman parte de la Coordinadora Trabajando en Positivo, tomando como referencia los datos aportados por diez entidades del Tercer Sector que operan en seis Comunidades Autónomas y ocho provincias. Este análisis incluye un enfoque multidimensional, abordando aspectos relacionados con el estigma social, las normativas de extranjería y la intersección entre la condición de VIH y el estatus migratorio irregular.

Concluye con la fundamentación de los datos obtenidos que da pie a un análisis crítico de los prejuicios y obstáculos sistémicos que perpetúan la exclusión de este colectivo, remarcando la necesidad de implementar políticas que garanticen el cumplimiento efectivo de los derechos fundamentales de estas personas, así como, la definición de acciones que permitan abordar de manera inmediata sus necesidades.

2. Metodología

La utilización de técnicas participativas constituye un elemento metodológico clave en toda la estructura del informe, dado que, desde su inicio, han permitido promover el intercambio de opiniones, perspectivas y la generación de conocimiento colectivo entre las diferentes entidades que forman parte de la Coordinadora. Durante el proceso, se emplearon el Grupo de Discusión, así como un Grupo de Trabajo que diera cuerpo al documento.

En cuanto a la recopilación de los datos, se ha empleado una combinación de técnicas cualitativas y cuantitativas entre las que se encuentran la revisión bibliográfica y la encuesta como principales herramientas de obtención de la información. Así, a lo largo de este apartado explicaremos cómo se han ido incorporando las herramientas metodológicas mencionadas en la elaboración del informe de análisis de las dificultades de acceso al ámbito laboral de las personas migrantes con VIH en el territorio español.

A través de un grupo de discusión en la fase inicial se detecta una casuística común entre las entidades que es la dificultad en dar respuesta a las necesidades de las personas migrantes en situación irregular, que, cada vez, solicitan más asistencia. El grupo, que contaba con representación presencial u online de, al menos, una persona de cada una de las entidades miembro, fue moderado por Trabajando en Positivo. En dicha sesión se concluye que la necesidad de comenzar a trabajar en este informe como base metodológica en la que apoyar futuras acciones y propuestas que aborden las problemáticas que afectan a la personas con VIH en situación administrativa irregular en España.

Posterior al grupo de discusión, se inicia una primera fase de recopilación de datos en la que se utiliza la técnica de la revisión documental, basada en el análisis bibliográfico de publicaciones actuales sobre la materia, que nos permita elaborar un contexto socio laboral de las personas migrantes con VIH en situación administrativa irregular en España y las principales barreras en el acceso y mantenimiento del empleo. Entre los principales documentos que constituyen la base bibliográfica del informe se encuentran diversas publicaciones de organismos nacionales e internacionales como: informes y estudios del Gobierno de España (Ministerio del Interior; Ministerio de Sanidad y Consumo; Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones), Informes y estudios de Agencias Internacionales (Organización de las Naciones Unidas-ONU; Organización Internacional para las Migraciones-OIM; Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea- FRA; Agencia de la ONU para los Refugiados - UNHCR ACNUR; Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA- ONUSIDA).

La segunda fase, tiene como fin obtener datos cuantificables sobre el número de personas en situación administrativa irregular con o sin VIH que atienden las organizaciones de la red,

su perfil y principales problemáticas para luego realizar una una comparativa entre el contexto nacional y la realidad de las entidades. Para ello, se ha utilizado como principal herramienta una encuesta mixta compuesta por 17 preguntas abiertas y cerradas. Las preguntas abiertas buscan obtener de manera individualizada la percepción de los profesionales de las entidades sobre aspectos como: Principales barreras/problemas que la entidad detecta entre las personas en situación irregular; Necesidades detectadas en las personas migrantes que acuden a la entidad; Servicios que puede ofrecer la entidad a las personas en situación irregular; Contextos que tienen las personas que se encuentran en situación irregular que acude a la entidad; Dificultades que tiene la entidad para abordar las problemáticas descritas; Formas en que la entidad aborda o podría abordar las problemáticas; Principales nacionalidades que acuden a la entidad; Principales sectores de ocupación de las personas migrantes que atiende la entidad; Estimación del número de personas a cargo de las personas atendidas en el país de origen.

Las preguntas cerradas buscan conocer un valor concreto que proporcione un dato específico sobre el colectivo analizado: Nombre de la entidad; Localización geográfica; Número de personas migrantes atendidas en 2023; Número de personas migrantes en situación administrativa irregular atendidas; Número de personas en situación administrativa irregular con VIH; Número de mujeres migrantes cis; Número de hombres migrantes cis; Número de mujers migrantes trans; Número de hombres migrantes trans; Número de personas migrantes que se identifican con otras identidades; Número de personas en situación irregular de las que atiende la entidad forma parte de una familia unipersonal ; Número de personas en situación irregular de las que atiende la entidad forma parte de una familia con 1 o 2 hijos al cargo; Número de personas en situación irregular de las que atiende la entidad forma parte de una familia numerosa (3 o más hijos); Número de personas en situación irregular tienen personas a cargo en el país de origen

La tercera y última fase consiste en la coordinación de dos grupos de trabajo en los que los y las profesionales de las entidades y el personal técnico de Trabajando en Positivo pongan en común el trabajo realizado. El primer Grupo de Trabajo se lleva a cabo para la exposición de resultados de la encuesta y se organizan dentro de él distintas dinámicas que promueven el debate y reflexión conjunta de los datos obtenidos en las preguntas abiertas, las cuales contribuyen a una elaboración conjunta inicial de las conclusiones del informe.
Un segundo y último grupo de trabajo orientado a compartir con las entidades el contenido final del informe para realizar aportaciones en cualquiera de sus apartados y aprobar el contenido generado.

3. El contexto de las personas migrantes en situación administrativa irregular con VIH en España

Terminología y legislación relevantes

Los términos “personas en situación irregular”, o “inmigrantes irregulares” se refieren a las personas que no son nacionales de ninguno de los Estados miembros de la UE, y que se encuentran en alguno de ellos sin visado ni permiso de residencia(Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea [FRA], 2011, p.1).

La primera norma a mencionar en este apartado es la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), con la que se encuentran alineados los Objetivos de desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En los artículos 1, 14, 31, 35 y 47 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, se garantiza el derecho a la dignidad humana, la educación, unas condiciones de trabajo equitativas y justas, la asistencia sanitaria, a una tutela judicial efectiva y a un juicio justo para todas las personas (FRA, 2011, p.1-2). Esto incluye a aquellas que se encuentran en situación administrativa irregular en un país.

El VIH y el SIDA son también una cuestión de Derechos Humanos, el Artículo 25.1 de la DUDH reconoce que ‘’Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad’’ (Naciones Unidas, 1948).

ONUSIDA, lidera mundialmente el Plan para poner el fin a la epidemia del SIDA como problema de salud pública para 2030 y también trabaja alineada con los Derechos Humanos y la Agenda 2030 a través de los 10 ODS para poner fin al SIDA.

La principal normativa a nivel nacional e internacional relacionadas con las personas migrantes es:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, en su Resolución 217 A (III).
- Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. Artículo 14.

- Constitución Española de 1978 (BOE 29-12-1978) arts 10, 13, 15, 35, 41 y 43.,
- Convenio Nº 97 de la OIT, sobre trabajadores migrantes, 1949, (Ratificado 21-03-1967).
- Convenio Nº 155 de la OIT, 1981, sobre seguridad y salud de los trabajadores (Ratificado 11-09-1985).
- Convenio Nº 102 de la OIT, 1952, sobre la seguridad social, (Ratificado el 29-06-1988).
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (BOE 1-02-2000).
- Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad (BOE 29-4-1986).
- Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad en el sistema de salud (BOE 29-05-2003).
- Real Decreto 629/2022, de 26 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril (BOE de 27-07-2022).

Dicho esto y, sin entrar en largas revisiones de textos legales, el reconocimiento de los derechos no siempre implica su aplicación práctica.

Datos globales y estatales de las personas en situación administrativa irregular con VIH

El mundo se encuentra en una crisis humanitaria sin precedentes que está generando desplazamientos masivos de personas a nivel global. Durante los últimos años, la guerra en Ucrania, los conflictos en Sudán, la República Democrática del Congo y Myanmar, la escalada de violencia en Gaza que ha ocasionado el genocidio de miles de personas, una prolongada crisis humanitaria en Afganistán y catástrofes ambientales en Somalia, Turquía, Pakistán, Filipinas, India, Bangladesh, Brasil o Colombia, entre otros, han hecho que el número de personas desplazadas por la guerra, la persecución, la violencia, las violaciones de derechos humanos a nivel mundial y las catástrofes naturales consecuencia de la crisis climática, probablemente superen los 110 millones de personas obligadas a desplazarse de manera forzosa en 2023 (Mcauliffe & Oucho, 2024,p.4); (UNHCR ACNUR, 2023, p.3-4).

En las últimas décadas, España se ha convertido en un país receptor y los datos nacionales sobre la entrada de personas de otras procedencias son un reflejo de lo que sucede en el mundo. El número de personas que llegan a nuestro país buscando unas condiciones de vida dignas continúa incrementando cada año.

El informe quincenal del Ministerio del Interior sobre inmigración irregular, que analiza los datos acumulados del periodo de enero a julio de 2024 muestra que, en lo que llevamos de año, se han producido un 79,5% más de llegadas por vía marítima y terrestre a España que en el período anterior. Supone la llegada de 12.857 personas más que el año anterior (Ministerio del Interior, 2024, p.2).

Aunque no disponemos de datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística sobre el total de personas en situación administrativa irregular en España en 2024, un análisis llevado a cabo en el mes de Mayo de 2024 por la Dirección de Estudios Sociales - Funcas, estima que, aproximadamente, 700.000 personas se encuentran en situación administrativa irregular. Se trata de ‘’una cifra considerablemente superior a la que arroja la estimación de población extranjera en situación irregular a finales de 2021, de unas 480.000 personas.” (FUNCAS, 2024, p.1).

En relación a las personas migrantes y el VIH, diversas instituciones reconocen que este colectivo es especialmente vulnerable a la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (Ministerio de Sanidad, 2022); (Unidad de vigilancia de VIH, ITS y hepatitis B y C, 2024); (Del Amo et al., 2001);(UNHCR ACNUR,2006)

El análisis de la situación epidemiológica de la infección por el VIH en personas inmigrantes en España, llevado a cabo en 2024 por la Unidad de Vigilancia de VIH, ITS y Hepatitis B y C, revisa la evolución de los datos en un periodo de 10 años y compara la situación de las personas de nacionalidad española y las procedentes de otros países . Concluye afirmando que, las personas con VIH procedentes de otros países, constituyen un porcentaje considerable del número de casos actuales en España. Concretamente, de 2.956 nuevos casos diagnosticados en 2022, un 46,5% corresponde a personas que nacieron en otros países. Además, las cifras de diagnósticos tardíos y enfermedad avanzada son más elevadas entre las personas migrantes (Unidad de vigilancia de VIH, ITS y hepatitis B y C, 2024, p.5-21).

Está información concuerda con el último informe del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH y SIDA que identifica un progreso desigual entre países en lo que a la prevención del VIH se refiere. Las personas en situaciones vulnerables continúan experimentando barreras en el acceso a medidas preventivas y de tratamiento (ONUSIDA 2024, p.4-7).

El perfil sociodemográfico

Podríamos afirmar que la mayoría de las llegadas a España proceden de América del Sur y Central, el porcentaje de mujeres migrantes en situación irregular es elevado y los sectores en los que se emplean en la economía sumergida son mayoritariamente actividades del hogar, hostelería o industria manufacturera. (Fanjul, G., Gálvez-Iniesta, I., 2020, p7-11.).

En el análisis llevado a cabo por la Fundación Funcas obtenemos información relativa a las llegadas procedentes del continente Americano que, como indicamos, constituyen el mayor flujo de personas migrantes hacia España con una estimación de 572.874 personas en situación irregular llegadas de América Latina en 2023. Entre las nacionalidades mayoritarias se encuentran Colombia, Honduras, Perú y Venezuela (FUNCAS, 2024, p.5-6).
Sobre el perfil de las personas migrantes con VIH, la edad no varía de forma relevante, y, los varones, son el grupo mayoritario. Las características epidemiológicas difieren según el lugar de procedencia, por lo que es importante no generalizar **(**Unidad de vigilancia de VIH, ITS y hepatitis B y C, 2024, p.21).
El Informe de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados que centra su análisis en los perfiles de las nuevas llegadas a España entre 2022 y 2023, tanto por vía marítima, como terrestre, muestra que las llegadas a España por estas vías se producen a través del continente africano y el perfil mayoritario,en este caso, son los hombres. Entre las principales nacionalidades se encuentran personas procedentes de Senegal, Mali, Marruecos o Argelia. Es especialmente destacable el incremento de las llegadas a las Islas Canarias, donde se han producido el 66% de las llegadas en el periodo analizado (UNHCR, 2024, p.1).
Llegados a este punto podemos afirmar que la migración es un fenómeno condicionado por el género, que, junto a la intersección de otros factores como la raza o la identidad, incrementan las situaciones de vulnerabilidad de las mujeres que se enfrentan a un conjunto de desigualdades sistémicas de distinta naturaleza (Bauloz et al., 2024, p.174-175). En lo que respecta a la infección por VIH, La Agencia de las Naciones Unidas para la protección de las personas refugiadas reconoce la especial vulnerabilidad de las mujeres y las niñas que se ven afectadas de manera desproporcionada por el VIH y SIDA (UNHCR ACNUR, 2006, p.13).
Aunque, como decimos, el perfil mayoritario de las llegadas por vía marítima y terrestre es masculino, los desgloses de género muestran que, aunque las mujeres migrantes son menos, una mayor proporción de ellas tiene necesidades específicas por cuestiones de género. El 93% de mujeres en el análisis de perfiles de UNHCR tienen necesidades específicas frente al 38% de los hombres. Las necesidades más frecuentes se refieren a violencia de género y el principal incidente en ruta que manifiestan las mujeres migrantes son la agresión física y sexual. La razón mayoritaria por la que el 65% de las 193 mujeres entrevistadas abandonan el país de origen es la violencia de género estructural (UNHCR, 2024, p.1-6).
El número de mujeres diagnosticadas de VIH nacidas en otros países representa porcentaje superior al de hombres 60,1% frente al 44,3% siendo las mujeres procedentes de América

Latina y África Subsahariana quienes presentan los porcentajes más elevados (Unidad de vigilancia de VIH, ITS y hepatitis B y C, 2024, p9-10).
Por todo esto, es importante incidir en la necesidad de los desgloses de género en las estadísticas migratorias, extendiéndose, no sólo a las mujeres, sino también, a la diversidad de identidades para visibilizar y entender las problemáticas específicas que afectan a cada colectivo y ofrecer respuestas adaptadas (Hennebry et al., 2021, p.2).

Llegados a este punto, es conveniente tener en cuenta que se ha venido produciendo un cambio en los flujos migratorios tanto a nivel mundial como nacional conocido como feminización de la migración. Este fenómeno supone que, cada vez en mayor medida, las mujeres inician procesos migratorios produciéndose una equiparación de porcentajes entre mujeres y hombres migrantes que ha sido especialmente notoria en las tres últimas décadas. Esta tendencia varía mucho dependiendo del país y su contexto. Es necesario matizar que, a pesar de que el número de mujeres migrantes es mayor, la migración no se ha feminizado. Al contrario, se ha masculinizado aún más si nos fijamos en datos globales (Bauloz et al., 2024, p.176-178).
El flujo migratorio de mujeres está muy relacionado con el trabajo, ya que una de las razones principales razones por las que se desplazan es para hacer frente a las necesidades económicas propias o de familiares a cargo. En la mayoría de los casos, sus principales ocupaciones están relacionadas con el sistema de cuidados. Un alto porcentaje, mujeres procedentes de América Latina.(Bauloz et al., 2024, p.29); (Hennebry et al., 2021, p.4); (Mcauliffe & Oucho 2024,p.106)
En España, el número de mujeres en situación irregular es superior al de hombres. Las mujeres representan el 55% de la inmigración irregular en España. Proceden de países de América Central y del Sur, y la gran mayoría son colombianas, venezolanas y hondureñas ((Fanjul & Galvez-Iniesta, 2020, p.7-8)

Principales problemáticas que afectan a las personas en situación administrativa irregular en España

El colectivo de personas migrantes es muy heterogéneo. Implica la intersección de una gran variedad de casuísticas relacionadas con contextos políticos, sociales y culturales muy diferenciados según el lugar de procedencia. A pesar de la heterogeneidad, es posible identificar una serie de problemáticas comunes que afectan a las personas migrantes en situación irregular. Antes de abordar por separado cada una de las problemáticas más relevantes que afectan a este colectivo, es conveniente mencionar que, el VIH, es un factor agravante de situación de exclusión social de las personas en situación administrativa irregular.

Ser una persona migrante con condición irregular y vivir con VIH son elementos que por separado generan actitudes de estigma y discriminación. Cuando se combinan, se produce el fenómeno de la doble estigmatización, que puede verse agravado por la intersección de múltiples condiciones relacionadas con la etnia, género, religión, discapacidad, idioma etc.
La especial vulnerabilidad de las personas migrantes al VIH se debe a un conjunto de causas como su situación legal, barreras lingüísticas y culturales, barreras en el acceso al diagnóstico precoz y tratamiento, estigma o dificultades económicas. (Unidad de vigilancia de VIH, ITS y hepatitis B y C, 2024, p.9).
A lo largo de esta revisión, las dificultades identificadas más relevantes que afectan a las personas migrantes con VIH en el acceso al mercado laboral son:

Barreras en el acceso al mercado laboral reglado

Las personas en situación administrativa irregular no tienen reconocido el derecho al trabajo según el artículo 13 de la LOEX. Partiendo de esta gran barrera legal en el acceso al mercado laboral reglado, la personas sin un permiso de trabajo se ven relegadas al trabajo en la economía sumergida.

La imposibilidad de acceder al mercado laboral reglado está muy asociado a la precariedad laboral ya que la falta de un trabajo, o,las malas condiciones del mismo, repercuten directamente en la cobertura de otras necesidades básicas como el acceso y mantenimiento de la vivienda, alimentación, salud o educación. Las personas en situación administrativa irregular a menudo acceden a trabajos de largas jornadas, con poca continuidad, largos periodos de desempleo, peor remuneración, desprotección frente a vulneraciones de sus derechos etc. (FOESSA, 2023, p.7-8).

Estas dificultades se agudizan en el caso de quienes viven con VIH. Uno de los mayores obstáculos que enfrentan las personas con VIH en situación administrativa irregular es la discriminación por parte de empleadores/as. A pesar de la existencia de leyes contra la discriminación, los prejuicios sobre el VIH siguen siendo una barrera significativa para la inclusión laboral. La percepción errónea de que las personas con VIH no pueden desempeñar determinados trabajos de forma segura, unida al estigma asociado a la inmigración, crea un entorno laboral hostil.(Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones [MISSM], 2022)

Pobreza y exclusión social

La irregularidad es un determinante directo de la pobreza y la exclusión social. La

precariedad laboral, unida a las dificultades de acceso al sistema sanitario, vivienda y otros recursos básicos supone que estás personas se vean inmersas en espirales crónicas de pobreza. La fundación FOESSA compara la situación de pobreza y exclusión social de las personas en situación administrativa irregular respecto a los españoles. Mientras que un 14,7% de la población española se encuentra en situación de pobreza severa, las personas en situación administrativa irregular representan un porcentaje del 56,4%. En cuanto a la incidencia en la situación de exclusión social, el análisis muestra que esta es tres veces mayor entre las personas en situación administrativa irregular, un 80,8% de incidencia frente a un 26% entre las personas de nacionalidad española. (FOESSA, 2023, p. 6). El VIH también está asociado a una mayor prevalencia de la pobreza y exclusión**.**

Actitudes de estigma y discriminación hacia el colectivo

Diversos autores señalan la condición administrativa irregular de una persona como factor que incide directamente en la pobreza y la exclusión social. La privación de derechos y la no aplicación práctica de los reconocidos implica la existencia de una serie de barreras estructurales que repercuten en el acceso a derechos básicos como la vivienda, sanidad o empleo.

Los discursos de odio promovidos por ciertos sectores de nuestra sociedad inciden de manera directa en las actitudes de estigma y discriminación hacia este colectivo, además, si viven con VIH, la vulnerabilidad es doble.

Uno de los bulos más extendidos es el que afirma que las personas en situación irregular vienen a nuestro país para aprovecharse de prestaciones sociales o a ‘’quitar el trabajo’’. Lo cierto es que existen evidencias que muestran que las personas en situación administrativa irregular son preceptoras de menos prestaciones (FOESSA, 2023, p.6-10).

En términos económicos, la contribución fiscal neta de los inmigrantes es positiva. Además, contribuyen de manera tangible al crecimiento de las economías y la creación de empleo y ‘’ salvo excepciones localizadas y transitorias, la inmigración no perjudica los niveles salariales de los trabajadores que ya se encontraban en el país de destino’’ (Fanjul & Galvez-Iniesta, 2020, p.12-13).

Barreras relacionadas con la salud

A pesar de que el acceso a la sanidad está contemplado como un derecho universal las personas migrantes en situación administrativa irregular siguen experimentando barreras de diversa índole en el acceso a los sistemas sanitarios.

En el caso de las personas migrantes con VIH, UNHCR ACNUR señala que ‘’los Estados deben tomar las acciones necesarias con el fin de garantizar el acceso de todos los individuos a la prevención, tratamiento, cuidado y apoyo contra el VIH y SIDA, lo cual necesariamente incluye las terapias antirretrovíricas.’’. Tener VIH en ningún caso será motivo de devolución o expulsión, tampoco supondrá una dificultad en los procesos de solicitud de asilo. (UNHCR ACNUR, 2006, p8-9).

La normativa en nuestro país ha sido objeto de múltiples modificaciones y derogaciones que generan confusión sobre la aplicabilidad del derecho a la asistencia sanitaria universal. Actualmente, la competencia sobre la atención sanitaria de las personas en situación administrativa irregular es autonómica por lo que las dificultades en acceder a la atención médica varían de un territorio a otro. Las complejidades de los procesos administrativos asociadas a la falta de protocolos, largos periodos de espera para obtener cita en servicios sociales, las dificultades en el registro en el padrón, barreras idiomáticas etc. son una clara barrera para el acceso al sistema sanitario que hacen que en muchos casos no se respete este principio (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones [MISSM], 2024,p.26.); (UNHCR ACNUR, 2006, p. 8-13).

La precariedad, la pobreza y la exclusión social de las personas en situación administrativa irregular con VIH repercuten directamente en el cuidado de su salud . Según FOESSA el 56,7% de las personas en situación administrativa irregular “viven en hogares con problemas económicos que les obliga a renunciar a la compra de ciertos medicamentos, dietas o tratamientos médicos” (FOESSA, 2023, p. 9).

Otras problemáticas

Otras barreras identificadas en este análisis bibliográfico son las relacionadas con la administración, como lo que sucede, por ejemplo, a la hora de tramitar los procesos de regularización o la homologación de títulos que afectan a las personas migrantes para estar capacitadas legalmente para el trabajo y acceso a puestos que requieran formación específica. Las barreras administrativas de este tipo perpetúan la precariedad laboral e incentivan la economía sumergida como forma de supervivencia de este colectivo. Por último, se presentan obstáculos en la accesibilidad a la información por las barreras culturales, idiomáticas o la propia brecha digital que provoca un retraso administrativo considerable en el proceso de regulación de su situación legal.

(FOESSA, 2023, p.6-9); (MISSM, 2024, p.26-29).

4. Análisis de los resultados obtenidos

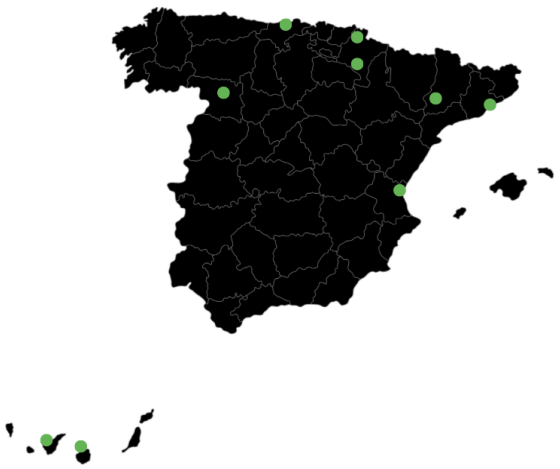

A continuación expondremos los resultados obtenidos en la Encuesta para conocer el contexto socio laboral de las personas con VIH en situación administrativa irregular que atienden las entidades miembro de Trabajando en Positivo, descrita en profundidad en el apartado metodológico, cuyo objetivo principal fué conocer el contexto socio laboral de las personas con VIH en situación administrativa irregular que atienden las entidades de Trabajando en Positivo. Del total de 15 entidades que forman actualmente la red, 10 entidades con implantación en 6 comunidades autónomas diferentes y 8 provincias han participado en la recopilación de datos : (Amigos Contra el Sida (ACES); Asociación Ciudadana Cántabra Antisida (ACCAS); Asociación de personas con discapacidad en la Ribera de Navarra (AMIMET); Asociación para el Desarrollo Social y Económico Rayuela (Asociación Rayuela); Asociación, Bienestar y Desarrollo, Fundación Acción, Bienestar y Desarrollo (ABD); Asociación Sare Apoyo y Prevención del VIH/SIDA (SARE); Comité Ciudadano Antisida de Zamora; Comité Ciudadano Antisida de la Comunidad Valenciana (COMITÉ VLC); Fundació ÀMBIT PREVENCIÓ; Fundación Antisida de Lleida). Estos datos los englobamos en dos apartados: Características específicas de los perfiles atendidos y Principales problemáticas que afectan a las personas atendidas por las entidades.

Características específicas de los perfiles atendidos

Los datos proporcionados indican que un total de 1.791 personas migrantes han sido atendidas por las entidades involucradas en este informe durante el año 2023. De las personas atendidas 790 se encuentran en situación administrativa irregular, de las cuales 298 viven con VIH. La recopilación y sistematización de estos datos permiten realizar una evaluación de las barreras estructurales que enfrentan, particularmente en el acceso al empleo, la sanidad y otros derechos fundamentales antes tratados.

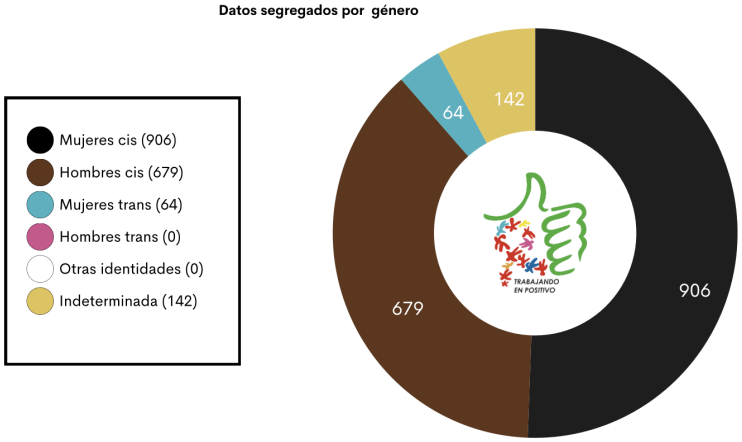

Hay una representada diversidad de nacionalidades, con predominio de personas provenientes de

Latinoamérica y África, principalmente de Colombia, Venezuela, Brasil, Marruecos y Guinea. Los lugares de procedencia de las personas atendidas son: América Latina (Colombia, Venezuela. Brasil, Perú, R.Dominicana, Ecuador, Argentina, Cuba, Paraguay); África (Marruecos, Nigeria, Senegal, Guinea); Europa (Rumanía, Portugal).

En lo referente al género de las personas a las que atienden las entidades antes mencionadas encontramos que hay una mayoría de mujeres cis con un 50,59%, seguido hombres cis con un 37,41% y mujeres trans 3,57%. Además de un 7,93% restante género indeterminado debido a la carencia en el registro de datos.

Se observa una alta feminización de la migración en situación admnistrativa irregular y de las personas que viven con VIH, además la alta interseccionalidad que tiene múltiples formas de discriminación y exclusión.

La situación familiar de las personas en situación administrativa irregular atendidas por las entidades muestra que el 55% corresponde a núcleos unipersonales o unifamiliares. No tienen responsabilidades familiares en España pero sí manifiestan tener familiares a cargo en el país de origen. El número total de personas a cargo en el país de origen asciende a 1277. El 45% restante de las atenciones totales se compone de familias con hijos a cargo, siendo un 30% familias con uno o dos hijos, y un 15% familias numerosas con tres o más hijos.

El perfil profesional mayoritario es no cualificado y los principales sectores donde las personas en situación administrativa irregular que atienden las entidades encuentran un trabajo son en su mayoría sectores con un alto volumen de demanda de empleo no cualificado tales como; servicios, hostelería, logística o construcción. De las personas migrantes atendidas, sólo 172 cuentan con un perfil profesional cualificado, mientras que

715 no poseen formación reconocida o especializada.

Principales problemáticas que afectan a las personas en situación administrativa irregular atendidas por las entidades

Los datos obtenidos en la encuesta nos permiten clasificar las problemáticas identificadas por las entidades en tres grandes grupos: Problemas en el ámbito Sociosanitario; Problemas en el ámbito Sociolaboral; y otra categoría, cuyas respuestas se aglutinan en la categoría de Otras problemáticas.

Es importante matizar que se identificó la violencia institucional como elemento que refleja actitudes de estigma y discriminación en los procesos y práctica general de las instituciones. Señalan, además, que tener VIH es una condición que acentúa el riesgo de exclusión social y afecta a prácticamente todas las problemáticas de los ámbitos que mencionamos a continuación:

Problemas en el ámbito socio-sanitario

- Primer momento al acceso a la medicación y a la asistencia sanitaria. Acceder a la atención sanitaria es limitada para personas en situación administrativa irregular, lo que afecta gravemente a quienes viven con VIH.
- Problemas emocionales derivados del aislamiento social. El aislamiento, la frustración y los problemas emocionales afectan de forma muy recurrente a este colectivo. La imposibilidad de regularizar su situación y de acceder a un empleo estable genera una situación de precariedad constante que impacta negativamente en la salud mental de estas personas.
- Traumas y necesidad de asistencia psicológica debido a incidentes en la ruta migratoria o en el país de origen.
- Imposibilidad de valorar procesos para obtener la discapacidad.

Problemas en el ámbito socio laboral

- Barreras legales para acceder al mercado laboral reglado.
- Precariedad laboral. No poder acceder a contratos formales, terminando por aceptar trabajos precarios, mal remunerados y con largas jornadas laborales.
- Procesos administrativos largos y complejos.
- Barreras en el acceso a procesos formativos.
- Problemas para la homologación de títulos profesionales.
- Desconocimiento de procesos de búsqueda de empleo.

- Desconocimiento de procesos de contratación por parte de los empleadores.
- Uno de los mayores obstáculos que enfrentan las personas con VIH en situación administrativa irregular es la discriminación por parte de empleadores/as.
- Prejuicios asociados a las personas migrantes que dificultan la contratación.

Otras problemáticas

- Barreras idiomáticas. La falta de conocimiento del idioma y las dificultades en el uso de herramientas digitales constituyen barreras adicionales para el acceso al empleo. La incapacidad para comunicarse adecuadamente o para realizar trámites en línea restringe aún más las oportunidades laborales de las personas migrantes con VIH en situación administrativa irregular.
- Dificultades para el empadronamiento. El proceso para obtener permisos de residencia y trabajo es largo, complejo y está plagado de dificultades burocráticas.
- Las personas migrantes enfrentan problemas para obtener citas y completar trámites en línea,
- La falta de información y de recursos especializados para ayudar a las personas migrantes a gestionar su situación administrativa.
- Dificultades en la cobertura de necesidades básicas: vivienda, alimento, educación. Muchas personas migrantes en situación administrativa irregular enfrentan dificultades para cubrir sus necesidades básicas, incluyendo la alimentación y la vivienda. Sin un empleo formal y sin acceso a ayudas sociales.

5. Conclusiones

El análisis de los datos proporcionados por las entidades de Trabajando en Positivo pone de manifiesto un incremento significativo de perfiles de personas en situación administrativa irregular que demandan sus servicios. El porcentaje de estas es muy significativo ya que suponen casi la mitad de las personas migrantes atendidas, además, de las cuales, casi la mitad vive con VIH, acentuando su vulnerabilidad. Estos datos concuerdan con los analizados a nivel nacional en los que organismos como el Ministerio del Interior en el ‘’informe quincenal sobre Inmigración Irregular en 2024'' o el informe de UNHCR ‘’Spain profiling o new arrivals’’ que analiza el perfil de las nuevas llegadas a España en el periodo 2022-2023, registran un volumen de llegadas a la alza especialmente en las Islas Canarias, territorio en el que Trabajando en Positivo cuenta con tres entidades miembro.

Como se ha mencionado anteriormente, entre las personas con una situación administrativa irregular atendidas por las entidades, un importante porcentaje (38%) tienen VIH. Este dato refleja la vulnerabilidad de las personas migrantes al VIH manifestada por diversos organismos internacionales como la Agencia de las Naciones Unidas para las personas Refugiadas- UNHCR o la Organización mundial de la Salud, y, nacionales, como el Ministerio del Interior o Ministerio de Sanidad. Todos ellos, reconocen la extrema vulnerabilidad, en especial de mujeres y niños/as al VIH.

Además, se identifican patrones de exclusión social y laboral que impactan de forma desproporcionada en este colectivo, con un impacto significativo en su salud mental. En este sentido,as mujeres cis son el grupo mayoritario entre las personas migrantes que atienden las entidades cumpliéndose con la tendencia que se lleva dando en las tres últimas décadas conocida como feminización de la migración, especialmente notorio en las llegadas de América Latina. Este colectivo se encuentra en una situación de especial vulnerabilidad, pues la precariedad laboral en la que se encuentran, así como ser la única fuente de ingresos para las personas a cargo en el país de origen, teniendo por tanto una alta necesidad económica, conllevan a que las mujeres que se encuentran en situación administrativa irregular tengan condiciones laborales más precarias por parte de sus empleadores al verse en situaciones de extrema necesidad, por lo que soportan unas condiciones de empleo muy desfavorables y contrarias a la ley en muchas ocasiones.

Resaltamos la necesidad de políticas públicas que aborden de manera integral las vulnerabilidades específicas de las mujeres migrantes con VIH, puesto que las diferentes intersecciones que vive este colectivo, requiere de un enfoque específico para mejorar su calidad de vida

Con el fin de representar la diversidad de identidades que atienden las entidades de Trabajando en Positivo se ha llevado a cabo un desglose de datos por género más amplio. Sin embargo, los datos migratorios analizados no recogen, específicamente, esta variable, lo cual refleja la necesidad de abordar un enfoque más inclusivo en próximos estudios y registros, con el fin de recabar las demandas que puedan tener las personas trans, personas no binarias u otras identidades de género disidentes.

El perfil mayoritario que atienden las entidades son personas procedentes de América Latina, principalmente de Colombia, Venezuela o Brasil. También atienden un volumen significativo de personas procedentes del continente africano, especialmente de Marruecos, Nigeria y Senegal. Este panorama migratorio ofrece una valiosa oportunidad para visualizar los flujos migratorios y diseñar estrategias coordinadas entre gobiernos y entidades del tercer sector, en aras de adoptar políticas y acciones específicas a las necesidades de la población en función de su país de origen. Esta propuesta individualizada puede facilitar la asignación eficiente de recursos sociales, sanitarios y laborales, cuyo resultado será una mayor integración y bienestar de las personas en contextos de vulnerabilidad social.

El perfil profesional mayoritario es no cualificado y los principales sectores donde las personas en situación administrativa irregular que atienden las entidades encuentran un trabajo son, en su mayoría, sectores con un alto volumen de demanda de empleo no cualificado tales como; trabajo doméstico y cuidados, servicios, hostelería, logística o construcción. El hecho de que los sectores mayoritarios en los que trabajan las personas atendidas por las entidades, en su mayoría mujeres cis, sean el servicio doméstico y los cuidados está directamente vinculado a dinámicas de género. Estos sectores han sido tradicionalmente feminizados, lo que refleja roles estereotipados que asocian a las mujeres con labores de cuidado y del hogar. Esta realidad no solo perpetúa una división de trabajo desigual, sino que también genera un marco de precarización laboral que afecta especialmente a las mujeres migrantes. Estos sectores están caracterizados por condiciones laborales informales y una alta vulnerabilidad a la explotación laboral. La garantía de acceso al empleo en condiciones dignas y bajo un marco legal adecuado no solo resulta crucial para la integración de las personas migrantes, sino que también beneficia a los empleadores y al conjunto de la economía nacional. Este enfoque contribuye a crear un entorno laboral más justo, reduciendo la explotación y promoviendo la estabilidad. Además, fomenta la inclusión social y económica, lo que, a largo plazo, fortalece el tejido económico del país al aprovechar el talento.

El análisis de las barreras que enfrentan las personas con VIH en situación administrativa irregular para acceder al mercado laboral en España revela una serie de dinámicas

estructurales que perpetúan su exclusión social y económica. Las dificultades para regularizar su situación administrativa, junto con la discriminación y los prejuicios hacia las personas con VIH, refuerzan un ciclo de marginalización que afecta tanto su salud como su bienestar general. La percepción errónea de que las personas con VIH no pueden desempeñar determinados trabajos de forma segura, unida al estigma asociado a la inmigración, crea un entorno laboral hostil. Además, el mercado laboral informal es la única opción para muchas personas migrantes en situación administrativa irregular, lo que perpetúa su exclusión social y económica. FOESSA subraya que, además de la explotación laboral, las personas en situación administrativa irregular enfrentan largos periodos de desempleo y empleos precarios, sin cobertura de seguridad social. Este contexto también afecta la capacidad de regularizarse, dado que los precontratos y ofertas de trabajo son difíciles de obtener y mantener. A pesar de la existencia de leyes contra la discriminación, los prejuicios sobre el VIH siguen siendo una barrera significativa para la inclusión laboral.

La mitad de las personas que atienden las entidades no tienen responsabilidades familiares en España pero sí manifiestan tener familiares a cargo en el país de origen. El número total de personas a cargo en el país de origen asciende a 1.277. Para las personas en esta situación en nuestro país, supone el envío de remesas a sus países para cubrir las necesidades de sus familiares. Esta situación les posiciona en una espiral constante de precariedad e incluso pobreza al no poder acceder a condiciones de empleo dignas y estables que les permitan cubrir sus necesidades básicas.

Son múltiples las problemáticas a las que se enfrentan las personas migrantes en situación administrativa irregular, y estas dificultades se agudizan en el caso de quienes viven con VIH. El análisis de los datos obtenidos llevado a cabo en los grupos de trabajo conjuntos con las Entidades muestra que la irregularidad es un factor que incide de manera directa en la pobreza y la exclusión social reafirmando los datos analizados en la bibliografía. Por ejemplo, los aportados por el Comité Técnico de la Fundación FOESSA que señala que las personas en situación administrativa irregular tienen tres veces más probabilidad de sufrir exclusión social comparado con las personas de nacionalidad española. Estas condiciones agravan la situación de las personas con VIH, que además deben lidiar con el estigma asociado y todo lo que eso acarrea. A través de las barreras que se han identificado anteriormente se observa que como principales obstáculos estas personas tienen miedo a no conseguir o mantener el empleo si se desvela su estado serológico, además del desconocimiento de sus derechos en materia laboral y VIH. Cuestiones como las que mencionamos les posicionan en una situación de mayor vulnerabilidad. El acceso y mantenimiento de un empleo es particularmente complejo en el caso de las personas en

situación administrativa irregular con o sin VIH. Se requieren de acciones concretas desde un punto de vista interseccional que impulsen el acceso al empleo reglado de estas personas para garantizar el cumplimiento del derecho fundamental al trabajo y a la vida digna.

Los resultados obtenidos remarcan la necesidad de programas, proyectos y recursos específicos que atiendan las necesidades de la población en situación administrativa irregular. La saturación de los servicios sociales, las limitaciones de financiación y la discriminación en el acceso a servicios y prestaciones dificultan enormemente los procesos de integración socio laboral de estas personas. Además, las entidades de Trabajando en Positivo hacen énfasis en la necesidad de formación específica, actualización y/o soporte legal en cuestiones jurídicas relacionadas con los procesos de regularización de las personas que atienden.

Es necesario un mayor esfuerzo por parte de las autoridades y el sector privado para eliminar las barreras burocráticas, ofrecer formación específica y promover la inclusión laboral de las personas migrantes con VIH. Solo a través de una combinación de políticas inclusivas, acceso a recursos y sensibilización social se podrá mejorar la situación de este colectivo tan vulnerable.

Este análisis permite comprender la complejidad de la situación de las personas migrantes con VIH en situación administrativa irregular en España, resaltando la necesidad de una acción coordinada y eficaz para garantizar su inclusión plena en la sociedad y en el mercado laboral. Para abordar las problemáticas detectadas, se requiere la implementación de políticas que garanticen el acceso igualitario a la sanidad, la vivienda, y el empleo formal para las personas en situación irregular, con especial atención a quienes viven con VIH. Además de combatir la discriminación y estigmatización, tanto a nivel social como institucional, adoptando un enfoque interseccional que contemple los distintos perfiles de vulnerabilidad (género, origen, salud, entre otros). A pesar de que la reforma sanitaria de 2018 mejora el acceso a la sanidad, la variabilidad en su aplicación a nivel autonómico genera grandes desigualdades en el acceso real a la medicación y asistencia médica adecuada.

Si bien es cierto que en España existe un acceso relativamente amplio a los servicios públicos de salud para las personas en situación administrativa irregular, las barreras administrativas y el desconocimiento de los recursos disponibles dificultan el acceso a los tratamientos para las personas con VIH. En este sentido, es fundamental la elaboración, planificación y ejecución de proyectos sociales que puedan ser liderados por entidades que

trabajen día a día con este colectivo, puesto que son las que conocen y actúan en la prevención de la discriminación hacia las personas con VIH en el ámbito laboral.

En definitiva, la puesta en marcha de programas de asesoramiento y formación jurídica, el acompañamiento en los procesos de regularización o actuaciones en el plano socioeducativo y laboral para las personas con VIH, son aspectos imprescindibles que se desprenden de este informe y que permitirán materializar acciones que garanticen el cumplimiento de los derechos humanos, la legislación vigente y la construcción de proyectos de vida para las personas con VIH libre de cualquier tipo de discriminación por razón de país de origen y estado serológico.

6. Bibliografía

Bauloz, C., Walton-Roberts, M., Jaji, R., & Lee, T. (2024). *Género y migración: tendencias, lagunas y medidas urgentes* (M. Mcauliffe & L. A. Oucho, Eds.). https://publications.iom.int/system/files/pdf/pub2023-069-l-informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2024.pdf

Del Amo, J., Belza, M. J., Castillo, S., & Llácer, A. (2001). *Prevención del VIH y Sida en migrantes y minorías étnicas*. Ministerio de Sanidad y Consumo. https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/docs/interiores.pdf

Fanjul, G., & Galvez-Iniesta, I. (2020). *Extranjeros sin papeles e imprescindibles: Una fotografía de la inmigración irregular en España*. https://porcausa.org/wp-content/uploads/2020/07/RetratodelairregularidadporCausa.pdf

FOESSA. (2023). *Vulneración de derechos: Las personas en situación administrativa irregular*. https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2023/09/Focus-PSAI.pdf

FRA. (2011). *Los Derechos Fundamentales de los inmigrantes en situación irregular en la Unión Europea*. https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/1848-FRA-Factsheet_FRIM_ES_BAT.pdf

FUNCAS. (2024). Notas de Coyuntura Social: La población extranjera en situación irregular en España. *Dirección de Estudios Sociales FUNCAS*. https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2024/05/2405-NCS.pdf

Hennebry, J., Kc, H., & Williams, K. (2021). *Datos sobre género y migración: una guía para una gobernanza migratoria basada en datos y con perspectiva de género*. https://publications.iom.int/es/node/3736

Mcauliffe, M., & Oucho, L. A. (2024). *World Migration Report 2024*. https://www.google.com/url?q=https://publications.iom.int/books/world-migration-report-2024&sa=D&source=docs&ust=1730180884823040&usg=AOvVaw0FWffbL9ZRA5qNpOukQYhX

Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones (2024). *Situación de las personas migrantes y refugiadas en España: Informe anual 2023. Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia*. Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia. https://www.foroinmigracion.es/documents/1652165/4998667/INFORME_FISI_2023_accesible.pdf/eec715ec-0204-9f7f-9ed2-752b7e404a09?t=1719902353115

Ministerio del Interior (2024). *Informe quincenal 2024: Datos acumulados del 1 de enero al 31 de agosto*. https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2024/16_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-08-2024.pdf

Ministerio de Sanidad (2022). *Barreras y dificultades en el acceso a la atención y tratamiento de las personas migrantes y solicitantes de asilo con el VIH en España*. https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/INFORMES/acceso-migrantes-vih-web.pdf

ONUSIDA. (2024). *La urgencia del ahora: el sida frente a una encrucijada*. https://www.unaids.org/es/resources/documents/2024/global-aids-update-2024

UNHCR ACNUR. (2006). *Nota sobre VIH y SIDA y la protección de los refugiados*. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2011/8129.pdf?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2011/8129

UNHCR ACNUR. (2023). *Informe semestral de tendencias 2023*. https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-12/14075.pdf

UNHCR. (2024). *Spain profiling of new arrivals (January - December 2023)*. https://data.unhcr.org/en/documents/details/110174

Unidad de vigilancia de VIH, ITS y Hepatitis B y C. (2024). *Situación epidemiológica de la infección por el VIH en personas inmigrantes en España* (Centro Nacional de Epidemiología, Instituto de Salud Carlos III/División de Control de VIH, ITS, hepatitis virales y tuberculosis, Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud). https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/vigilancia/docs/Situacion_epidemiologica_de_la_infeccion_por_el_VIH_en_personas_immigrantes_en_Espana_def.pdf

United Nations. (s. f.). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos | Naciones Unidas*. https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights. Recuperado 29 de octubre de 2024, de https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

Financiado por:

En colaboración con: